



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 04 MAR 2024

Expte. N° 23.195/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0089-2024 de fecha 28 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se promueve al Lic. Gonzalo Gastón BARRIO, DNI N° 21.311.080, al cargo de DIRECTOR DE CONTRATACIONES Y COMPRAS, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las misiones y funciones establecidas en la Resolución R-N° 1414-2018.

QUE a fs. 462 el Lic. BARRIO informa que tomó real posesión de funciones del cargo el día 1° de marzo de 2024.

QUE se cuenta con el Visto Bueno de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del citado agente en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DIRECTAS, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la mencionada Dirección, a partir del 1° de marzo de 2024.

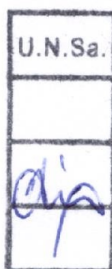
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el Lic. Gonzalo Gastón BARRIO, DNI N° 21.311.080, tomó real posesión de funciones en el cargo de DIRECTOR DE CONTRATACIONES Y COMPRAS, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 1° de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el cese de funciones del Lic. Gonzalo Gastón BARRIO en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DIRECTAS, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1° de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0115-2024